Y en el estado de la causa en el de cumplimiento de lo mandado por los acordados se executó lo firmaron

Fran.co Dom.go Marin

Dr. Fer.do Marin. = Perez Pineda

Jose Mariano Blasquez Cepadilla

D. Antonio Bulnes y Propios

D. Miguel Suarez Soler

D. Manuel Marin Hallon